

DECRETO: Debiendo celebrar el Ayuntamiento Pleno sesión ordinaria mensualmente en el último lunes y siendo que en el presente mes de julio corresponde con el último día de indicado mes, coincidente con el comienzo y fin de vacaciones del titular y sustituto, respectivamente, del funcionario de secretaría, por razones organizativas y de redacción del acta que debe levantarse de la sesión correspondiente.

Por el presente **HE RESUELTO:**

- 1).- Que la sesión del pleno ordinario del presente mes de julio de 2017, se celebre el día 24 del mismo mes y año, a las veinte horas y treinta minutos.
- 2).- Ratifíquese la presente Resolución por el Ayuntamiento Pleno.

Puente Genil. El Alcalde,
(Firmado electrónicamente)

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 – Puente Genil (Córdoba)
Tlfo: 957 605034 – Fax: 957 600322

1

Código seguro de verificación (CSV):

7BB7 4AA4 18A7 CC77 0FCB



7BB74AA418A7CC770FCB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 11/7/2017